JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D. C.

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6.500.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

<u>DE BOGOTA D.C.</u> NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

HOY NO. 4 0 AGO 2020

La Sria.

NUBIN ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-